

Mensaje del Secretario General con ocasión del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

26 de junio de 2008

Hace 10 años, ante la gravedad del problema mundial de las drogas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas celebraron un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que se comprometieron a ejecutar un enérgico plan de acción a fin de reducir tanto la oferta como la demanda de drogas.

Al día de hoy, las drogas siguen diezmando vidas, fomentando la delincuencia y comprometiendo el desarrollo sostenible. Sin embargo, también hemos llegado a comprender mejor la manera de hacer frente al uso indebido y el tráfico de drogas. Los encargados de formular políticas tienen a su disposición cada vez más datos acerca de la farmacodependencia y las tendencias en el consumo de drogas. Gracias a la cooperación y la asistencia técnica internacionales, está mejorando la capacidad para hacer cumplir la ley. El aumento de la asistencia para el desarrollo contribuye a reducir la pobreza y la venta de cultivos ilícitos al ofrecer a los agricultores alternativas sostenibles. El hecho de que se preste una mayor atención a la prevención y el tratamiento hace que la salud ocupe un lugar central en las estrategias de fiscalización de drogas y contribuye a ralentizar la propagación del VIH/SIDA. Además, las comunidades y los Estados coinciden cada vez más en que la fiscalización de las drogas es una responsabilidad compartida que nos incumbe a todos.

Aún nos queda mucho por hacer para reducir nuestra vulnerabilidad ante las drogas. Los Estados con sistemas de justicia penal deficientes y capacidad limitada para hacer cumplir la ley necesitan asistencia para reducir el tráfico ilícito de drogas, que promueve la delincuencia, la corrupción y la inestabilidad, y que, en última instancia, pone en peligro la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Al conmemorarse el 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, quisiera recordar a todos los Estados Miembros que tienen la obligación de respetar plenamente los derechos de los presos farmacodependientes y de las personas arrestadas por delitos relacionados con las drogas, especialmente su derecho a la vida y su derecho a un juicio justo. Además, insto a los Estados Miembros a que se aseguren de que las personas con problemas de drogadicción tengan acceso a los servicios sociales y de salud en condiciones de igualdad. Nadie puede ser estigmatizado o discriminado por su dependencia de las drogas.

Los esfuerzos combinados realizados en el último decenio nos han hecho comprender mucho mejor el problema de las drogas en todo el mundo y han reforzado nuestra capacidad y determinación de mitigar el daño que causan a las víctimas y sus seres queridos, a las comunidades y a los Estados. En este Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, asumamos nuestra propia responsabilidad en la prevención y la reducción del daño que causan las drogas para crear, de ese modo, un mundo más saludable y más seguro.